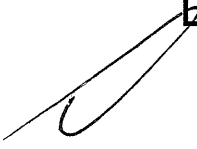


Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Preguntas / Apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es el documento que elabora el Ejecutivo, donde se establecen los ingresos que el Gobierno deberá recaudar por concepto de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos, entre otros; para hacer frente a su operación. Y su importancia se deriva en que permite presupuestar los gastos a desarrollar durante el año corriente a partir de los ingresos que se presupuestan.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El gobierno obtiene sus ingresos del cobro a la ciudadanía por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos; así como los recursos que destina la Federación a través de participaciones y de los Fondos estipulados en la Ley de Coordinación Fiscal y, por otros programas y/o convenios federales, entre otros.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos es el documento jurídico y financiero que establece el monto y destino de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal (del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año), el cual es autorizado por la Cámara de Diputados. Y su importancia radica, que en él se especifica el destino del gasto público para que se puedan obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad.
¿En qué se gasta?	Del Presupuesto de Egresos Autorizado, se destina el 33.14% para Servicios Personales, 2.16% para Materiales y Suministros, 5.43% para Servicios Generales, 37.56% para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, 0.24% para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, 3.25% para Inversión Pública, 16.56% para Participaciones y Aportaciones, y 1.66% para Deuda Pública.



Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Preguntas / Apartados	Consideraciones
<p>¿Para qué se gasta?</p>	<p>Haciendo referencia al Gasto Programable se determina lo siguiente, se tienen identificadas determinadas funciones con las cuales damos respuesta a la interrogante: ¿para qué se gasta? La primera corresponde a la Función de Gobierno, la cual tiene como finalidad mantener la paz y tranquilidad de las familias campechanas, así como su integridad física, patrimonial y de respeto a sus derechos, además de garantizar transparencia en todo proceso. La segunda es la Función de Desarrollo Social, que tiene como principales rubros la educación, los servicios a la salud y la cultura. Con respecto a la educación, se destinan recursos para: formación inicial y continua de maestros, programa de ciencia, tecnología e innovación, programa de capacitación para el trabajo, programa de rehabilitación, construcción y equipamiento de infraestructura física educativa, y demás. Buscando con ello el fortalecimiento de la gestión educativa, la innovación, la investigación científica y el desarrollo tecnológico; en lo que concierne a la Salud y Bienestar Social se atienden programas como: programa de salud mental, prevención y atención de las adicciones, mejorar y ampliar la infraestructura física en salud, Seguro Popular, atención e integración a la sociedad de las personas con discapacidad, programa de organización y participación social, entre otros. En cultura se incluye: el festival internacional del centro histórico y magno concierto, operación de los centros Culturales y de Formación y Producción de Artes Visuales, programa de estímulo a la creación y desarrollo artístico, y demás programas. La tercera es la Función de Desarrollo Económico, para lo cual se destinan recursos entre otras a las Secretarías de Desarrollo Económico, Pesca y Acuicultura, de Desarrollo Rural y, de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable para programas de desarrollo de proyectos estratégicos, programa de desarrollo 360° PYME, programa de desarrollo agrícola, ganadero, programa de fondo de fomento agropecuario del estado, programa de fortalecimiento al sector pesquero ribereño, fondo de asistencia para el campesino mayor, incentivos para la realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable del suelo y agua, entre otros, así como los recursos para la Secretaría de Desarrollo Energético para la elaboración de estudios en energía eólica y solar, el programa de desarrollo energético sustentable, y a la Secretaría de Turismo lo correspondiente para la promoción turística.</p>
<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<p>Los ciudadanos pueden informarse a través de los Comités Comunitarios de Contraloría Social o solicitar información directamente en las oficinas de la Secretaría de la Contraloría sobre este tema</p>

Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Nombre, Cargo y Firma
L.A.E. MARTHA ELENA NOVELO MONTERO
DIRECTORA DE PRESUPUESTO

VO. BO.

Nombre, Cargo y Firma
ING. CARMEN RAFAEL VALLE CAMBRANIS
SUBSECRETARIO DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

VO. BO.

Nombre, Cargo y Firma
C.P. GUADALUPE ESTHER CARDENAS GUERRERO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Nombre, Cargo y Firma
LIC. VICENTE CU ESCAMILLA
SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN
HACENDARIA

VO. BO.

Nombre, Cargo y Firma
LIC. LUIS ALFREDO SANDOVAL MARTÍNEZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

AUTORIZÓ

Nombre, Cargo y Firma
C.P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ
SECRETARIA DE FINANZAS

Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 19,642,114,795.00
Impuestos	1,726,261,990.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	335,553,324.00
Productos	59,393,425.00
Aprovechamientos	476,797,754.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	17,044,108,302.00

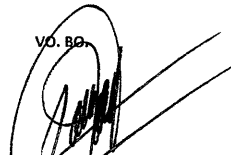
¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 19,642,114,795.00
Servicios Personales	6,508,644,680.00
Materiales y Suministros	424,004,464.00
Servicios Generales	1,067,033,894.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,377,979,270.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	48,154,703.00
Inversión Pública	638,372,454.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	3,252,218,860.00
Deuda Pública	325,706,470.00

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN



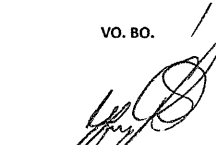
Nombre, Cargo y Firma
L.A.E. MARTHA ELENA NOVELO MONTERO
DIRECTORA DE PRESUPUESTO

VO. BO.



Nombre, Cargo y Firma
ING. CARMEN RAFAEL VALLE CAMBRANIS
SUBSECRETARIO DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

VO. BO.



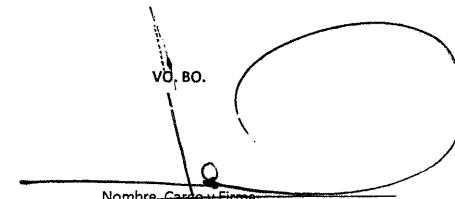
Nombre, Cargo y Firma
C.P. GUADALUPE ESTHER CARDENAS GUERRERO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN



Nombre, Cargo y Firma
LIC. VICENTE CU ESCAMILLA
SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN HACENDARIA

VO. BO.



Nombre, Cargo y Firma
LIC. LUIS ALFREDO SANDOVAL MARTÍNEZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

AUTORIZÓ



Nombre, Cargo y Firma
C.P. AMERICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ
SECRETARIA DE FINANZAS